

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3654 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - 000330/2012 - K en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a Tev Reformas & Inversiones, S.L., con domicilio en Calle Marqués de Campo, n.º 39, Denia (Alicante), CIF numero B-53952131, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admon. Concursal: D. José Luis López Cantal (fax:958806130), en su cualidad de Abogado, con DNI n.º 24.282.123-B, y con domicilio en C/ Carratala, n.º 8, 2.º dcha., 03007 Alicante, teléfono 958293344, correo electrónico jlopez@lopezcantal.com.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 14 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A130004051-1